



Expte. N.º 00015909/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

La Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos solicita, mediante escrito de fecha 10 de marzo de 2025, la modificación del Presupuesto Municipal de 2025, en la modalidad de Transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto, por importe de 90.000 euros. La finalidad de la transferencia sería dotar de crédito suficiente la partida HFE-9331-63200 "Concesiones, obras de reparación, adaptación, desmontaje y demolición" para la realización de una serie de actuaciones desde la Oficina de Gestión del Espacio Público, entre las que se encuentran : Demolición Infraestructuras Hípica y Multiaventura en Parque del Agua, otras demoliciones y obras del Ferial.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha elaborado e informado favorablemente, con fecha 11 de marzo de 2025, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en los art. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; arts. 40 a 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 9. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que la propuesta de modificación se ha registrado provisionalmente en el sistema de información contable.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 9.2 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 25/008/2/001 del Presupuesto Municipal de 2025 por "Transferencia de Créditos" entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto:

CRÉDITO QUE SE DISPONE:

25-CYP-9331-61900	Reparaciones caminos rurales (riadas Ebro 2021)	90.000,00 €
T O T A L.....		90.000,00 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250013375 - Decreto aprobacion Mod Presup Transferencia Crédito HFE Nº 25 08	ID FIRMA	13470552	PÁGINA	1 / 2
02 01					

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

FECHA FIRMA

- | | |
|---|---------------------|
| 1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS | 13 de marzo de 2025 |
| 2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT | 14 de marzo de 2025 |

CRÉDITO QUE SE SUPLEMENTA:

25-HFE-9331-63200	Concesiones, obras de reparación, adaptación, desmontaje y demolición.	90.000,00 €
TOTAL.....		90.000,00 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

FIRMADO POR 2 FIRMANTES**FECHA FIRMA**

- | | |
|---|---------------------|
| 1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS | 13 de marzo de 2025 |
| 2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT | 14 de marzo de 2025 |